



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301920180070100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Fernando Augusto Aristizabal Gomez	14/07/2020	Auto Ordena - Empazamiento
08001405300520200018500	Procesos Ejecutivos	Credivalores	Doris Edith Pacheco De Pallares	14/07/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300520200009800	Procesos Ejecutivos	Francisco Javier Murillo Caicedo	Enith Marria Alvarado De Acosta	13/05/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Quesea Subsanada Por La Parte Actora De Conformidad Con Lo Establecido En Laparte Motiva.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

6bba5c40-1743-4f6e-b84c-039782a93cba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520200011100	Verbales De Menor Cuantía	Pedro Antonio Cubillos Serna	Fondo De Vivienda De Corelca	13/05/2020	Auto Rechaza - 1. Declarase La Incompetencia De Este Juzgado Para Conocer De Este Asuntodada La Mínima Cuantía Que Relumbra De La Demanda.2.- Por Secretaria Remítase Sin Dilación Este Asunto A La Oficina Judicial De Estaciudad Para Que Surta El Reparto Al Juez Municipal De Pequeñas Causas Ycompetencia Múltiple En Turno.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

6bba5c40-1743-4f6e-b84c-039782a93cba